



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 11 de mayo de 2016

NÚM. 13

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> NURIA MEDINA SANTOS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar las líneas de actuación del Departamento tras la resolución del Defensor del Pueblo de mantener el número de plazas y de unidades educativas determinadas inicialmente para el curso 2016-2017 en el Colegio Público Ermitagaña.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar las líneas de actuación del departamento tras la resolución del Defensor del Pueblo de mantener el número de plazas y de unidades educativas determinadas inicialmente para el curso 2016-2017 en el Colegio Público Ermitagaña.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y a todas. Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día, en el que se solicita la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar las líneas de actuación del departamento tras la resolución del Defensor del Pueblo de mantener el número de plazas y de unidades educativas determinadas inicialmente para el curso 2016-2017 en el Colegio Público Ermitagaña. La solicitud de comparecencia ha sido pedida por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, con lo que tiene la palabra el portavoz de dicho grupo, el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta, buenas tardes. Como bien ha dicho la Presidenta de la Comisión de Educación, se trata de que el señor Consejero nos explique, más allá de las líneas de actuación, en cuanto a los temas de los que hablamos con respecto al Colegio Público de Ermitagaña, cuál va a ser la posición por parte del Consejero, del Departamento de Educación, teniendo en cuenta que vinieron también los padres o la representación de la Apyma de dicho colegio público a expresarnos cuál era la situación en la que se encontraban estos niños. Y dado que la mayoría de los portavoces parlamentarios –creo–, en este caso, estamos a favor de lo que establecía la propia resolución del Defensor del Pueblo, queremos ver también cuál va a ser el posicionamiento por parte del Departamento de Educación al respecto y qué solución –si es que ya la hay– va a poner no solo a estos niños, sino también a casos similares que existen en otras zonas de Navarra. Sin más, una vez realizadas las valoraciones, así como las actuaciones, por parte del señor Consejero, haremos las debidas valoraciones al respecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, Lehendakari anderea. Jaun-andreok, arratsalde on. Buenas tardes a todas y a todos. Señor García, antes de nada quiero dejar claro que reviso todas las recomendaciones que me traslada el propio Defensor del Pueblo, y no solamente eso, sino que todas ellas son sometidas a estudios de viabilidad por parte de las dos direcciones generales y de la Secretaría General Técnica del departamento para tratar de darle la mejor de las soluciones posibles teniendo siempre en cuenta las recomendaciones del defensor.

En los casos en que no se pueda adjudicar plaza en el centro deseado por padres y madres –y me refiero a casos de zonas escolares con más de un centro público, como son Pamplona y Tudela–, se da opción a las familias a acceder a centros con modelos y programas iguales o similares a los escogidos en primera instancia, con plazas vacantes y en un entorno próximo dentro de la zona que les corresponde.

Si, al final de periodo de matrícula extraordinario, no quedan vacantes, se procede a abrir una nueva línea en el centro con más solicitudes tras las adjudicaciones en primera, segunda y tercera opción. En este caso, se reubica a los peticionarios en el centro que habían solicitado en primera opción.

Repito que los grupos que surgen a partir de las demandas detectadas en la prematrícula de febrero tienen carácter provisional, y quiero repetirlo: carácter provisional. Porque, como ustedes saben, las definitivas se hacen en la matrícula extraordinaria de septiembre, en tanto que no se produzcan las matrículas en el periodo extraordinario, que está comprendido –como he dicho– entre junio y septiembre, y que se hagan las aperturas de nuevas líneas si la demanda así lo requiere. Por lo tanto, hasta esa fecha, hasta septiembre, no podremos dar solución al problema que plantea el defensor, y así se lo transmitiremos, junto con la explicación pertinente de por qué se obra de esa manera.

Como ustedes comprenden, la planificación es imprescindible para poder adecuar los recursos humanos, materiales y económicos con que cuenta el departamento a las demandas reales de escolarización y, de esta manera, poder mantener una red pública eficaz, sostenible y eficiente. En relación con el asunto en concreto del Colegio Público Ermitagaña, es decir, la petición de mantener las mismas plazas y unidades actuales durante el curso que viene en este colegio público, el Departamento de Educación ha obrado de la siguiente manera:

Previamente al proceso de preinscripción del alumnado para cada curso escolar –y como se viene haciendo desde años anteriores–, el Departamento de Educación realiza una propuesta de unidades escolares para cada centro escolar sostenido con fondos públicos. La propuesta se basa siempre en distintos parámetros como son: nacimientos, tendencias históricas de matriculación entre redes, centros, modelos o programas educativos, el número de conciertos escolares suscritos con centros privados y otros factores que, finalmente, condicionan el conjunto de toda la red escolar de Navarra.

Dicha planificación pretende conjugar la elección de centro educativo por parte de las familias con las disponibilidades educativas y presupuestarias. Por eso, si se produce alguna disfunción entre la planificación y las solicitudes de la familia al alza o a la baja, se procura escolarizar a los alumnos y alumnas que no obtienen plaza en los centros solicitados en primer, segundo o tercer lugar en un centro de similares características, con el mismo modelo lingüístico, programa educativo, etcétera, y que cuente con plazas disponibles.

En el caso que nos ocupa, la previsión realizada por el Servicio de Planificación del Departamento de Educación de cara al proceso de preinscripción para el curso 2016-2017, contemplaba, para los centros de la zona San Juan-Ermitagaña, cinco unidades escolares de 3 años con un total de ciento veinticinco plazas.

Realizada la preinscripción, se obtuvieron los siguientes datos: el Colegio Público Ermitagaña había recogido en primera opción veintiséis solicitudes; el Colegio Público José María de Huarte, diecisiete, y el Colegio Público San Juan de la Cadena, cuarenta y dos solicitudes, lo que hace un total de ochenta y cinco plazas escolares cubiertas.

A la vista de los datos anteriores, se advierte que el Colegio Público Ermitagaña solamente tenía una preinscripción que sobrepasaba la ratio de veinticinco y que daría lugar a la apertura de una segunda línea. Por el contrario, el Colegio Público José María de Huarte y el Colegio Público San Juan de la Cadena tenían ocho plazas libres cada uno. A los padres del alumno que quedaba fuera del grupo completo en la primera opción para Ermitagaña, se les ofreció, desde Educación, la opción de matrícula en el colegio San Juan de la Cadena con el mismo modelo y programa solicitados y que fue aceptada por la familia.

El Colegio Público Ermitagaña había registrado veintidós solicitudes más como centro de segunda opción, pero en veinte de esos casos los alumnos y alumnas consiguieron la admisión en el centro que habían consignado como primera opción. Los dos solicitantes restantes habían puesto como tercera opción el Colegio Público San Juan de la Cadena, que disponía de plazas libres, y se les asignó esta tercera opción escogida por las familias.

Con estos datos, la segunda línea del Colegio Público Ermitagaña solo hubiera cogido tres solicitudes para una nueva línea de veinticinco plazas, es decir, los tres que se escolarizarán en San Juan de la Cadena, por lo que quedarían veintidós plazas vacantes en Ermitagaña, además de las que quedan aún en José María de Huarte y San Juan de la Cadena, es decir que resultarían un total de treinta y ocho plazas vacantes en la misma zona.

Tras estas gestiones de asignación de plazas, según las opciones escogidas por padres y madres, y las soluciones ofrecidas por el departamento a las familias, actualmente quedan todavía ocho plazas vacantes en José María de Huarte y cuatro en San Juan de la Cadena. Si hubiese una previsión de incorporaciones tardías que, históricamente, hasta el momento, vemos que no se han producido en los barrios de San Juan y Ermitagaña, se procedería, lógicamente, a abrir otra línea tras cubrir las doce vacantes.

Existen otras zonas, como es el caso de Tudela, en las que, históricamente, sí se viene produciendo una matriculación tardía sistemática anualmente. Estudiadas dichas previsiones y tras conocer que, al menos, quedan seis alumnas y alumnos sin matricular, según las estadísticas de natalidad, y para atender a los casos que, con toda certeza, aparecerán, como en años anteriores, durante el verano, este Departamento de Educación ha decidido mantener la segunda línea en el Colegio Público Monte San Julián, en la que se ofrecerá la posibilidad de matrícula a los alumnos y alumnas que quedaron excluidos en primera opción y en la que se irán ubicando las solicitudes de fuera de plazo ordinario.

Tras esta explicación, quedo a su disposición para las preguntas o reflexiones que ustedes quieran formular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias del Partido Popular, el señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta, buenas tardes. Gracias, también, por las explicaciones del señor Consejero. La verdad es que me ha quedado una duda resuelta, quizás, que no es la que venía al caso de hoy, pero, bueno, podemos decir que se trata de una buena noticia, viniendo de su departamento.

Yo voy a leer lo que ha empezado a leer, la resolución, así como lo que señala el Departamento de Educación en el propio informe del Defensor del Pueblo. Me alegra saber que ustedes estudian cada uno de los informes, como debe ser, como tiene que ser. Y dice que, «en consecuencia, y de conformidad con las facultades que le atribuye el artículo 34.1 de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, la institución del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra ha estimado necesario recomendar al Departamento de Educación que mantenga el número de plazas y de unidades educativas que dicho departamento determinó inicialmente, de acuerdo con su propia planificación, para el curso 2016-2017 en el Colegio Público Ermitagaña».

Y es ahí donde existe una característica especial de otros que ha comentado. En este caso, ya estaban planificadas dos líneas. Sin motivo aparente, se elimina una de las líneas y ahí es donde se da la circunstancia especial. De ahí que nosotros solicitemos que se mantenga la segunda línea, prevista ya en la planificación que hace el Departamento de Educación. Hace referencia a los datos de preinscripción y a que, quizás, son datos provisionales. Yo creo que es momento hoy para dar esas familias la información adecuada y la que, evidentemente, quieren y les gustaría escuchar: que pase de provisional a definitiva. Yo creo que no tienen por qué esperar hasta septiembre o hasta junio. Yo creo que es innecesario. Si su departamento sabe cuál va a ser la línea o qué es lo que va a hacer, yo creo que tiene la oportunidad de decir cuál es la decisión de su departamento y no dejar en el aire lo que va a pasar con estas personas o con estos chavales, y más habiendo por medio una resolución del Defensor del Pueblo.

Como digo, en el propio informe ya se establece el criterio del propio Defensor del Pueblo para dar una resolución favorable a lo que presentan los padres del Colegio Público de Ermitagaña. Y, haciendo referencia a los datos que usted también ha aportado, eran, efectivamente, veintiséis solicitudes como primera opción, de las cincuenta plazas iniciales que había planificado –como digo–, el Departamento de Educación. Luego, se quita una línea, con lo cual, quedan veinticinco plazas, se quedan solicitudes sin atender y, quizás, la forma de atender a esas solicitudes no es la correcta, porque se hace un sorteo, que no es el protocolo que se debe establecer para asignar una serie de plazas a estos alumnos. En segunda y tercera opción, hay veintidós familias que eligen este colegio y se les reubica, dado que no existe posibilidad de tener plazas en este colegio, porque son las segundas y terceras opciones. Sumando, también existe la posibilidad de que de veintiséis hubiese habido más plazas en este Colegio Público de Ermitagaña. Con lo cual, aun así, quedan desatendidas una serie de preinscripciones en este colegio público, y más –como digo– teniendo la característica especial de que ya el propio Departamento de Educación había previsto o planificado dos líneas. Aquí está el porqué de eliminar una segunda línea, y más teniendo en cuenta la trayectoria de este colegio, pues ha habido situaciones similares en años anteriores y, tras la incorporación tardía de diferentes alumnos, se han visto completadas las plazas existentes, no en su totalidad, pero sí cerca de ella. Con lo cual, tenemos referencia de años anteriores para poner una solución lo más eficaz posible para el sistema educativo, que es mantener la segunda línea que existía como primera planificación del Departamento de Educación.

El propio informe hace referencia también a motivos económicos. Ustedes venían defendiendo la educación pública y ahora parece ser que un argumento puede ser el tema económico. La verdad es que no se entiende que sea este un argumento para eliminar una línea.

Como digo, yo creo que la solución que se debe plantear por parte del departamento... Insisto, tiene usted una oportunidad para ratificar la decisión, si la tiene o no tomada, antes de hacer esperar hasta septiembre. Como ha comentado usted, es provisional. Que deje de ser provisional para evitar esta incertidumbre de las familias que se han quedado fuera para dar una solución lo antes posible, si usted, como Consejero del Departamento de Educación, sabe ya cuál va a ser la decisión que va a tomar su propio departamento. Igual es volver a insistir en lo mismo, pero es que se trata de una circunstancia especial, el hecho de que el departamento ya había planificado dos líneas, y no entendemos por qué, así, sin más, el Departamento de Educación elimina una segunda línea. Por eso, la resolución es favorable para los que demandan la apertura de esta segunda línea ya planificada.

Con lo cual –insisto–, tiene usted otra vez una oportunidad para ratificar la decisión que va a tomar su departamento. Quizás, en vez de esperar a septiembre, se puede hacer ya. Si ustedes tienen ya una decisión tomada, ¿para qué hacer esperar a los padres hasta septiembre o hasta la fecha que sea si hoy ya pueden saber qué es lo que va a pasar, qué es lo que van a tener que hacer? Me parece hacer perder el tiempo a estos padres que, hoy en día, se encuentran en el limbo, sin saber qué es lo que va a suceder. Con lo cual, insisto en que vuelve a tener hoy una oportunidad para ratificar la decisión que haya tomado o vaya a tomar el Departamento de Educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Seguimos con la intervención de los diferentes portavoces. Tendrá la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio también de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muy buenas tardes, al Jefe de Gabinete también, cómo no. Señorías, muy buenas tardes a todos. Lo que evidencia en su intervención el propio Consejero es que ha venido a dar la razón, fundamentalmente, a los padres que han venido a esta Comisión a denunciar la situación que estaban viviendo, también a la comunidad educativa de los centros educativos, fundamentalmente Ermitagaña y también Tudela –como ha mencionado usted– y, cómo no, también a la oposición, porque lo que va a hacer usted al final va a ser lo que le han venido pidiendo los padres, la comunidad educativa y la oposición, una segunda línea para Ermitagaña, que lo va a tener que hacer tarde o temprano, y nos referiremos a ello en mi intervención con los datos. Y luego, también, una segunda línea en Monte San Julián de Tudela. Al final, con su intervención, lo que se demuestra es una incoherencia. Se dice que se planifica, que se hace en función de los números que hay, que luego se toma una decisión final y que se toma en septiembre.

Señor Consejero, lo que no puede ser es que las unidades sean de quita y pon: «Las pongo en la planificación; luego, cuando ya está el periodo de preinscripción, las quito –como ocurre en el caso de Ermitagaña y San Julián– y, luego, ya veremos si en septiembre las vuelvo a recuperar». Que no, señor Consejero, que no, que el informe del Defensor del Pueblo es muy claro, la oferta educativa que plantea el departamento es la que es y los padres llevan a sus

hijos a la preinscripción en función de la oferta educativa. Por lo tanto, de hacerle caso al Defensor del Pueblo –que creemos que se lo tiene que hacer–, se lo tiene que hacer ya, ahora, en este momento, cuando se están negociando las plantillas por parte de la inspección y los equipos directivos de los centros públicos. Ahora, señor Consejero, no lo dejemos para septiembre, que en septiembre ya sabemos lo que ocurre, que ya no es la misma planificación de plantillas, que ya se empiezan a negociar horas y profesores y medios profesores, y, sobre todo, cuando se ve que la necesidad está ahí encima de la mesa, en unos centros públicos que tienen unas peculiaridades y unas características específicas, con un elevado índice de inmigración, también de incorporaciones tardías.

Hoy por hoy, en el curso 2015-2016, para el mes de noviembre, en el Colegio Público de Ermitagaña ya se habían incorporado al aula de primero de Infantil tres niños más. Pero es que podíamos ver la evaluación, incluso las cosas que dice, porque usted ha querido hablar de la zona, incorporando San Juan de la Cadena, José María de Huarte y Ermitagaña. Pues si vemos lo que dice el propio departamento, en algún colegio concreto como José María de Huarte, es un colegio donde la matrícula fluctúa muchísimo, a lo largo no solamente de la preinscripción, sino también del curso. Por lo tanto, el propio departamento reconoce que, como es un centro con movimiento de matrícula, se espera a que sigan los alumnos el curso que viene y se le pondrá la segunda unidad si mantiene la matrícula.

Quiero decir que el propio departamento está reconociendo las peculiaridades que tienen estos centros educativos y que, por lo tanto, no se puede estar al albur de lo que pueda acontecer porque ya sabemos lo que va a suceder. Y, sobre todo, porque se están generando, si no, agravios comparativos, señor Consejero, no solamente entre estos centros y otros centros públicos de otras localidades, sino también dentro de la propia Pamplona. Y podemos poner el modelo que queramos y podemos decir que si se está más cerca o se está más lejos. La oferta educativa –y usted lo ha dicho– en la zona de Ermitagaña era de cinco unidades; mantenga usted las cinco unidades, pero manténgalas desde el mes de mayo, no haga una de quitar y poner, cuando el departamento, en la planificación, ha dicho que hay dos unidades en Ermitagaña; no es una cuestión de tener unidades de quitar y de poner.

Por lo tanto, ahí se demuestran unos errores en la propia planificación y un empecinamiento también –desde nuestro punto de vista– en mantener ese criterio, un criterio determinado que ha modificado la planificación para, al final, volver a plantear lo que inicialmente se había previsto, eso sí, con un daño más que evidente a los centros educativos, y eso también lo tenemos que reconocer, y, sobre todo, habiendo hecho sufrir a los padres y a los alumnos innecesariamente. Porque, al final, usted –y ha hecho hincapié en el caso de Tudela– ha dicho hoy que la segunda línea se va a establecer, parece ser, pero imagino que se establecerá desde ahora, desde mayo, que lo que usted ha dicho es referido a la segunda línea ahora, en mayo, no en septiembre. Esa es una matización que usted nos debe hacer. Nosotros, los padres y la comunidad educativa queremos que la segunda línea de San Julián, así como la de Ermitagaña, sea ahora, en la negociación que se tiene que plantear entre la inspección y los centros educativos para la plantilla de los docentes, eso es lo importante. Porque eso va a garantizar una educación de calidad en estos centros educativos, porque, si fuese al revés, nos estaría engañando no solamente a la oposición, no solamente a esta Comisión, sino también a la comunidad educativa y a los propios padres. La segunda línea tiene que ser ya, eso es lo que

nosotros le estamos exigiendo y también le exigen la comunidad educativa y los propios padres, y los datos están ahí encima de la mesa, y alguno ya se lo he podido facilitar, e incluso el propio Defensor del Pueblo hace referencia a lo que es la oferta y la planificación y la confianza de los padres en las administraciones, en este caso, en la Administración Educativa.

Por otro lado, señor Consejero, nosotros creemos que habría sido innecesaria toda esta alarma social y esta situación que se ha generado si se hubiese actuado de acuerdo con la planificación educativa que se tenía desde el principio. Porque, de esa forma, en el caso de la zona de Ermitagaña, José María de Huarte y San Juan de la Cadena, habrían permanecido las cinco unidades y, en el caso de Tudela... Claro, otra vez Tudela, señor Consejero; a sufrir, a padecer –desde el punto de vista educativo y de la calidad– la falta de planificación y, sobre todo, la falta de flexibilidad y de contacto del departamento con los propios padres.

Aquí nos lo decían el otro día los padres que se habían quedado fuera de un centro concertado, de Anunciata, que no había habido interlocución, que no se les había escuchado. Eso, desde el departamento, yo creo que también se tendría que cuidar muchísimo. También otros padres de Monte San Julián nos venían a decir que no pueden estar con esa incertidumbre de que ahora sí, ahora no. Por eso, señor Consejero, a nosotros no nos parece... Usted ahora, rectifica de su postura. La cuestión no es solo que usted ahora rectifica, la cuestión es que usted no se tenía que haber equivocado, sobre todo por la incertidumbre – vuelvo a insistir– y el malestar que genera en los padres de la comunidad educativa y en el caso concreto de Tudela, en toda la comunidad educativa.

Pasó también con Elvira España, que se estuvo jugando con Elvira España. La propia directora lo denunció públicamente: no se puede jugar de esa manera con los centros educativos, y menos aún cuando son centros públicos donde desde la Administración –en este caso, desde el departamento, desde el Gobierno de Navarra– tenemos la máxima responsabilidad sobre esos centros, para garantizar una tranquilidad, un sosiego, un saber hacer las cosas bien, porque, si no, al final, va en perjuicio de la propia calidad educativa que se da en esos centros. Y creemos, sinceramente, que el departamento no ha actuado de la manera en que debiera haber actuado.

Y, por lo tanto, y eso es lo importante, quizás, en la tarde de hoy. El departamento rectifica, mejor habría sido que no se hubiese equivocado, pero lo importante es saber si las dos líneas que están pendientes, en estos dos casos concretos –aunque hay otras situaciones que también se podrían abordar–, Ermitagaña y Monte San Julián de Tudela, de que se tome la decisión. La decisión se debe tomar ya, que en el mes de mayo ya estén autorizadas estas dos líneas, como venía, por cierto, en la planificación y como así entendieron los padres cuando fueron a la preinscripción de sus hijos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra, por parte de Geroa Bai, la señora Solana, también por un espacio de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta anderea, ongi etorri. Como Geroa Bai, quiero comenzar la intervención diciendo que creo que el señor Catalán nos podría haber sumado a esa cuenta que ha hecho porque, como bien ha dicho el señor García, si no éramos la totalidad, éramos la mayoría quienes no acabábamos de entender la situación que se había

generado ni por qué, ni qué previsión de resolución había para esta, y me refiero a los dos casos. Era importante, por lo tanto, y ahí también tengo que agradecer que se haya solicitado esta comparecencia, me parece bienvenida, y más en una previa a unas mociones que creo que requerían de esta explicación por parte del departamento, para que tengamos ocasión de intentar despejar una serie de cuestiones y dudas que, en nuestro caso –y concretamente y personalmente en el mío– siguen estando encima de la mesa. Algunas de ellas ya han salido.

Yo lo que sí he creído entender –y quiero ponerlo en orden para saber si estamos todos en lo mismo o no– es que ya hay una decisión tomada, es decir, no hay nadie pendiente de una resolución, en cuanto a Ermitagaña se refiere. El número veintiséis de primera opción que quedaba fuera está reubicado y conforme, hasta donde he entendido, y los dos de segunda opción –no veintidós, dos, porque a los otros veinte ya se les ubicó en su primera opción– han ido a parar a la tercera, si no he entendido mal. Luego, no hay, en este momento, nadie que hiciera la prematrícula a la espera de saber qué sucede. Pero a mí, igualmente, me preocupa que haya un potencial alumnado de ese centro que no sabemos –y no me acaba de quedar claro– si puede o no estar a la espera de acceder a ese centro.

Es decir, yo lo que he entendido –y por eso quiero concretar que no haya malentendidos y cuestiones que queden sin zanjar o sin aclarar correctamente para que todos tengamos la misma información y la leamos igual– es que, hoy por hoy, no hay una segunda línea en el caso de Ermitagaña. La habrá siempre y cuando esas doce vacantes –sumando las ocho de uno y las cuatro de otro– se completen, y, en ese caso y si existiera necesidad, se procedería a habilitar esa segunda línea. Bueno, yo lo he entendido así. Pero es verdad que me preocupa en el sentido de que, si lo entendemos como provisional –y repito, igual es que no he acabado de entender bien las cuestiones–, provisional es hasta cumplir el periodo extraordinario de matrícula, y es provisional era la previsión que se hizo desde el departamento, que ahí también me sumo a la petición del señor García, pues quiero, por favor, que se nos traslade a qué respondió esa planificación de dos líneas en origen, porque si se tenían los mismos datos que se tienen ahora, supongo que se entendía –porque, para hacer la planificación, la natalidad y el número de nacimientos del 2013 ya se tenían–, y aun así se prevén dos líneas, ¿qué es lo que varía, qué dato hace cambiar?

Luego, también tengo una duda grande con la información que aquí se nos traslada por parte de la Apyma, concretamente, en la que se nos habla de un comienzo de curso con treinta y tres alumnos y se nos constata que, en la actualidad, prácticamente, han cubierto las dos líneas, que no sé si llegaban a cincuenta y, si no llegaban, estaban muy cerca. Esta es una información que se ha vuelto a decir aquí. Nos gustaría saber si eso es así, porque lo que se desprende de lo que hemos ido escuchando y lo que hemos también hoy es que no se valora que haya esa posibilidad tan evidente de matrícula viva. Entonces, no alcanzo a entender por qué alguien maneja unos datos, en ese sentido, constatando que son reales, porque hablamos de alumnos que están cursando el actual curso académico en esa escuela, y qué hace pensar al departamento –a partir de febrero, que es cuando se hace la prematrícula– que no es un centro susceptible de tener esa cantidad de matrícula tardía o de matrícula viva.

Me gustaría volver a incidir en eso, porque creo que esas fueron las cuestiones en que más se incidió y no sé si, realmente, barajamos todos los mismos datos o se corresponden unas

informaciones con la realidad, si es que esa es la que es. Reconozco que no me he personado en el Colegio Público Ermitagaña, pero quiero pensar que el representante de la Apyma que vino a esta Comisión habla como padre de alumnos y vino con un dato de personas reales que responde a niños con nombre y apellidos y que el número es el que dice que es. Entonces, con todo ese compendio de cosas, se me genera la duda.

También se nos generó una duda y por eso hubo aquí una cierta unanimidad, porque nos pareció que había cosas que no acabábamos de entender, y creo que hoy es el momento de acabar de aclarar y explicar todo bien. Y era que se pasó a un procedimiento que se supone extraordinario si estamos hablando de una provisional. Es decir, se va a un consejo escolar extraordinario, se procede a un sorteo y se toma una serie de decisiones que deja ver, a las claras, que se ha eliminado de facto esa segunda línea. Y todo el tiempo se ha manejado una información y eso sí que lo quiero poner también encima de la mesa, el propio representante de la Apyma así lo reconoció tras la comparecencia de ellos, tras la sesión de trabajo, y es que sí que estaban al tanto y se les había informado ya en aquel momento de que se procedería a abrir la segunda línea una vez que se cubrieran las plazas vacantes en el resto de centros mencionados. Ellos ya disponían de esa información.

Entonces, creo que nos ayudaría mucho a todos a leer mejor esta situación si intentáramos acabar de aclarar esas cuestiones que se han ido apuntando y supongo que otras que tendrán otros compañeros.

Quiero felicitarnos –incluyéndonos– y felicitar al departamento por haber tomado la decisión con respecto de Monte San Julián, porque aquí reconocimos que nos parecía inadmisibile cómo se había procedido, no sabemos por qué motivo, qué error y quién cometió el error. No se trataba tanto de buscar un culpable, sino de buscar una solución, y si estamos en el camino de la solución y la solución es un hecho –tal y como el Consejero acaba de decir–, pues, felicitarnos y felicitar al departamento. Porque también se dijo a aquel padre de Cabanillas aquí que se estaba trabajando desde el principio para resolverlo y que se estaba poniendo todo el interés y todo el trabajo a disposición de corregir esa situación, pero corregir, que no se nos olvide.

Más allá de eso, volvemos a –sé que puede parecer perogrullada, pero no voy a renunciar a hacerlo cada vez que toque– hablar de la defensa de la red pública y la apuesta por ella. Y aquí se ha dicho «para adecuar recursos humanos, materiales económicos, para una red pública eficaz, sostenible y eficiente». Y de calidad y garante de derechos, y que reconozca el valor que tiene tener una red pública viva en una sociedad. Eso quiero añadirlo a todo lo que se ha dicho, que lo suscribo también, porque aquí estamos para gestionar el dinero público de manera racional. «Educación pública» no es sinónimo de «gratuito», gratis no es nada. Pero para nosotros –insisto–, en Geroa Bai, el gasto en educación es inversión y no nos cansaremos de decirlo. Por lo tanto, y asumiendo datos que, en otras ocasiones, ha dado también el Consejero, que nos pone sobre la mesa de que, efectivamente, bajan quince, pero suben dieciséis, es decir, hoy por hoy, aumenta el número de líneas en la red pública, queremos poner en valor esta cuestión y pedir esas aclaraciones. Esperamos y confiamos en que todo el mundo pueda escolarizarse donde desee y que los centros públicos sean centros vivos con el mayor número de alumnos posible y con garantía de calidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Aranoa, por parte del grupo EH Bildu, también por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidenta anderea. Voy a ser muy breve. Quiero empezar agradeciendo al señor Mendoza y a la señora Etxebeste su trabajo, las explicaciones de hoy. Quiero agradecer también al portavoz del Partido Popular que haya solicitado esta comparecencia para aclarar dos temas que nos preocupaban a todos los grupos de este Parlamento, como muy bien ha dicho la señora Solana.

Voy a empezar poniendo de manifiesto, una vez más, la apuesta inequívoca de Euskal Herria Bildu por la educación pública de calidad. Y cuando hablamos de calidad, en este punto concreto, me refiero a la reversión de ratios, a las consecuencias que esto pueda traer, y tengo que decirle que nos alegramos mucho y le felicitamos por la gestión del tema de Monte San Julián de Tudela. Todas y todos teníamos esa preocupación. No creo que haya habido incertidumbre. Los momentos de prematrícula de febrero, señor Catalán, llevamos tiempo diciendo –los de la docencia, además, lo sabemos– que son así. No es hoy quito, mañana pongo. Es así, ha sido así siempre, porque las matrículas varían, porque no se sabe, porque en febrero son de carácter provisional, las definitivas son en septiembre y es una realidad con la que hay que contar. No creo que haya habido falta de flexibilidad, sino todo lo contrario. No llegaban, no llegaban y, en el momento en que sobrepasan, se ponen dos líneas. Me parece que, al contrario, ha sido una actitud bastante flexible.

En el caso de Ermitagaña pues, la verdad, coincido bastante con lo que ha dicho la señora Solana. Tengo dudas, para empezar, porque se manejan diferentes datos. Por un lado, los datos que nos ha traído hoy usted, el señor Catalán maneja otros datos distintos, por lo que ha dicho, y cuando estuvieron los comparecientes de la Apyma, otros, que no son ni los del señor Catalán ni los suyos. Entonces, hay un poco de mareo de datos. Por lo que usted ha dicho, yo entiendo que hay veinticinco plazas y que no sobra ninguna, que en este momento está cubierta una línea y nada más, y que no hay alumnado excedente. Eso entiendo. Entonces, si no hay alumnado excedente de verdad, ¿de dónde sale esa segunda línea que, con tanta seguridad, se reclama desde el Partido Popular y desde UPN?

Nada más, simplemente, quiero saber los datos reales, si son, realmente, veinticinco, si los veinticinco están atendidos. Nuestra apuesta es garantizar que todo el alumnado tenga una plaza en el colegio de su barrio y en el modelo educativo que la familia decida. Y vamos a exigir, por supuesto, que eso se garantice, pero nos gustaría tener datos. Supongo que los datos que ha traído hoy el Consejero son los datos más certeros, pero nos gustaría que se reafirmara en esos datos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aranoa. Por parte de Podemos, tiene la palabra su portavoz, la señora Sáez, también por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta anderea, gracias. Y gracias al señor Consejero y a la señora Etxebeste por estar aquí y, sobre todo, por explicarnos con datos cómo ven ustedes la situación y las soluciones que plantean.

En la sesión de trabajo que hubo aquí, creo que el 22 de abril, con la Apyma, desde Podemos dijimos claramente nuestra posición, como el resto de grupos –es verdad que coincidimos bastante en ese momento y siempre da gusto cuando se coincide–, que era que nos parecía justa y realista la demanda que estaba planteando la Apyma. Justa en cuanto a que no se quitase una línea, que además dicha demanda venía avalada por el informe del Defensor del Pueblo, etcétera, y que compartíamos. Y también, en ese momento, es cierto que cuando comentaron el tema de que eran veintiséis y que había una criatura a la que le habían ofertado San Juan de la Cadena –creo que era, ya me he liado un poco–, yo le pregunté y, efectivamente, no es lo peor, no es mala la oferta, se dijo, pero entendemos que hay que seguir manteniendo la segunda línea. Pero sí que es verdad que se dijo que no era mala la oferta, tampoco vamos a engañar a nadie.

¿Qué quiero decir con esto? Hemos dicho ya muchas veces que, por nuestra parte, nos parece que la información o la manera de hacerlo –y de verdad que no es ninguna crítica personal– es justo a la contra. Nosotros entendemos que se debería decir: «Bueno, hay dos líneas, estaba previsto así», y que se apunte y que se vea cómo queda. Y, en todo caso, el cambio de opinión se ha de hacer en septiembre, basándose en datos más... ¿Por qué? Hemos dicho muchas veces aquí que todo aquello que acorta y recorta posibilidades de líneas en la pública lo único que hace es crear –como ya se ha manifestado– inseguridad, dudas y, en definitiva, al final, favorecer la concertada y la privada. Y es una cuestión que nos preocupa muchísimo porque la hemos visto en bastantes momentos. La hemos visto con el caso de Tudela –luego me extenderé un poco más–, lo hemos visto aquí, lo hemos visto en otros casos que están también viniendo a sesiones de trabajo. Es que, justamente, entendemos que tiene que ser al revés el planteamiento. Si hay previsión de dos líneas, hay previsión de dos líneas, que la gente se apunte como quiera, que las tenga ahí, y en el caso de que, llegado el momento, esto no tiene sentido, pues, efectivamente, como estamos hablando de una zona donde todo está bastante cercano, sería relativamente organizarlo desde nuestro punto de vista. Justamente, sería al revés de lo que se dice: «No, no, ya no hay línea y, en todo caso, ya se verá luego si existe en función de los datos de septiembre».

Pero, bueno, aclarado esto, que lo haríamos justamente al revés, desde luego, también es cierto que los datos no nos cuadran, y sí que le volvemos a pedir, por favor, esta aclaración. La Apyma ha planteado una serie de cosas, sí que considera que puede existir matrícula viva, también por los datos que da; aparte, efectivamente, el señor Catalán da otros, usted baraja otros. Por nuestra parte, sí que nos gustaría saber los datos exactos, aunque parece que es difícil. Nuestra posición la volvemos a decir porque la decimos siempre, el tema de que apostamos porque no se cierre ninguna línea en la pública. Y ¿por qué apostamos por eso? Porque, realmente, queremos ir hacia ese camino, es decir, favorecer que la pública, cada vez más, tenga las líneas abiertas y que nos permitan, efectivamente, el trasvase a la contra, de la concertada a la pública, y no al revés, como quizás estamos viendo este año, en que estamos viviendo cierta confusión.

También le queremos decir que no nos parece mal, o sea, que lo que usted ha razonado nos parece razonable y justo, no le estamos cuestionando esto, sino que, en Podemos, entendemos que habría que hacerlo al revés, es decir, mantengo y, luego, si es necesario, ya la cerraré basándome en una realidad que se me presenta. Pero, desde luego, lo de la matrícula

viva, en este caso, en la previsión de esos datos, no entendemos por qué no coincide. Se lo decimos claramente y, por nuestra parte, volvemos a decir que la apuesta va a ser siempre mantenerla, a no ser que, efectivamente, no haya ningún sentido y que, después de ver en septiembre todo lo que hay, y la zona, ya se puede cubrir.

Así que nos volvemos a ratificar en eso. No vamos a hacer otra vez la defensa de nuestra apuesta por la escuela pública como los demás grupos. Es una gozada saber que todos los grupos apostamos por lo mismo, parece ser, por una verdadera escuela pública de calidad y cercana, es decir, que no se desvíe lejos a la gente. Y, sobre todo, que las garantías estén desde un principio, que la gente no tenga dudas y miedos de qué va a pasar con sus hijos e hijas porque, realmente –ya lo hemos dicho–, es uno de los temas más sensibles en la vida de las personas, el tema de qué va a pasar con mis niños y mis niñas.

Esta es nuestra posición. En cualquier caso, también queremos comentarle el tema de Tudela, del que nos alegramos enormemente, porque sabe que lo hemos venido defendiendo diferentes grupos aquí, también Podemos, aquí y en Tudela. Entendemos –como alguien ha planteado la duda– que es desde ya, es decir, que la línea de Monte San Julián está ya, no en septiembre, sino ya; eso hemos entendido. Entonces, bueno, sin más, aplaudimos esa posición porque consideramos que es la correcta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Gimeno, también por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, señor Consejero; gracias, señora Etxebeste. Esto, señor Consejero, es un asunto desordenado, es un asunto confuso, es un asunto problemático. Es lo que se llama, coloquialmente, un «jaleo». Esto es un jaleo. Este es el jaleo del Colegio Público Ermitagaña. De todas formas, ya sabe que nuestro grupo está porque se restaure esa unidad, se restablezca. Pero, vamos, yo estoy tranquilo, por dos cuestiones: porque se ha aprobado una moción en este Parlamento recientemente, a instancias del proponente de Izquierda-Ezkerra, sobre el apoyo a la escuela pública, una escuela pública inclusiva, coeducativa, etcétera, un montón de cuestiones que han apoyado todos los grupos, por lo tanto, y, además, hoy veo que tiene esta cuestión un apoyo parlamentario.

Por lo tanto, yo creo que el Ejecutivo no va a gobernar en contra del Parlamento, pero, vamos, señora Sáez, no se ocupe de la privada ni se preocupe tanto por ella porque si la privada, hoy en día, ha revertido la curva de matriculación que tenía, si las ratios de los centros British-PAI de la privada están en veinticinco y más de veinticinco, es por las políticas que ha hecho del Departamento de Educación, incertidumbre que usted ha apoyado. Porque usted la ha apoyado en el Parlamento hasta ahora. Está muy bien hacer una moción sobre la escuela pública, pero –ya lo dije en la interpelación y en la posterior moción–, claro, es que hay que determinar qué es política progresista educativa, porque, claro, ir contra el PAI no es hacer políticas públicas progresistas y ese es el problema, que nos hemos liado y, ahora, nos hemos dado cuenta por la matriculación, y nos hemos dado cuenta cuando vemos los datos, de que hemos ido contra el Programa de Aprendizaje en Inglés y de que eso no es hacer políticas públicas ni políticas progresistas, porque eso es ir en contra de la mayoría de la población. Y esa es la cuestión.

Vamos, hoy voy a salir en defensa del Consejero. No le traslade la responsabilidad al Consejero, porque el Consejero ha estado manejándose en las funcionalidades parlamentarias que le han marcado. Oiga, y en un acuerdo programático que dirige su política y usted es absolutamente protagonista. O sea que más jaleos, no. Bastante desordenado está el departamento, bastante confusa es la gestión. Voy a seguir su discurso; usted ha hablado de Monte San Julián y Ermitagaña, claro, pero es que en uno ha baremado y en otro no barema. Por eso le digo que es un asunto confuso. Independientemente de los datos, en un centro ha baremado y en otro, no. Y, claro, cuando usted barema en un centro, el que tenía primera opción y los otros dos ya están en otros sitios ubicados y, aunque haya segunda línea, nunca podrán volver ni a su primera ni a su segunda opción. Claro, en San Julián, al no baremar, igual sí. Al crear la línea, igual, los de San Julián... Pero ya ve que lo que produce son arbitrariedades. A unos les barema, a otros no les barema.

Y esa es una cuestión, pero es que ha hablado usted también del proceso de asignación de líneas y yo no estoy de acuerdo. Yo he estado bastante atento y no controlan el histórico de los últimos tres años, incluso ha dicho casi textualmente que, históricamente, no se han producido incorporaciones. Mire, el año pasado, de treinta y tres pasaron a cincuenta. Parece que hay confusión de datos, yo los datos los tengo de la sesión de trabajo anterior. Los tengo aquí, que los copié y los he traído. De treinta y tres a cincuenta. Este año está en veintiocho, menos cinco con respecto al año pasado. Pero, claro, hay una curiosidad. Usted ha trasladado datos que yo no tenía, que son los datos que hay en el resto de la zona. Entonces, usted sabe que en el momento que haya cien matriculaciones, va a saltar la unidad, y en este momento hay ochenta y ocho, faltan doce, solo doce, y estamos en mayo. Históricamente, ha habido matriculaciones, por lo tanto, estoy de acuerdo con que la planificación en septiembre no es exactamente igual que la planificación que se haga ahora en mayo o en junio; en cuanto a la organización, en cuanto al funcionamiento, en cuanto a las actividades, en cuanto a la plantilla, en cuanto a todo lo que repercute en la vida de un centro, y eso usted lo sabe perfectamente.

Pero es que, además, con el apoyo y la consolidación de las mociones que se aprueban en este Parlamento, usted tendría que tener esa solvencia que tendría que tener el Ejecutivo, la solvencia de que el Parlamento le está diciendo que haga las cosas bien, que fomente la escuela pública, porque, si no, ocurre lo que le digo, que ha subido tres puntos la escuela privada y concertada, y que se ha invertido la curva. Se lo dije aquí, es la segunda vez que se lo digo: yo pensaba que, después del Consejero Iribas, que políticas a favor de la pública no le recuerdo, no se ha caracterizado por ello... Pero ni siquiera el Consejero Iribas consiguió revertir la curva. Usted sí, usted la ha revertido, ¿por qué? Porque las familias están cansadas de la incertidumbre que genera su departamento, están cansadas de las dificultades del día a día, están cansadas de no tener seguridades y certezas, y esa es la cuestión. Pero le voy a dar otro dato más, que trasladaron aquí en la sesión de trabajo: el 40 por ciento del alumnado tiene necesidades específicas de apoyo educativo, y el 30 por ciento en la etapa de Infantil. Pero los padres, obviamente, no son técnicos; usted tendrá esos datos. La comisión de escolarización comentó que había hermanos o hermanas de alumnos del centro, por lo tanto, hay necesidades específicas de apoyo educativo en la muestra de población que se ha matriculado en 3 años.

Por lo tanto, yo estas cuestiones no las veo claras. Las veo desordenadas, las veo confusas, las veo problemáticas y veo que generan jaleos. Porque, claro, esto de mandar señales... Y ustedes lo que hacen es mandar una señal a la población. Usted lo que dice es: «Si no hay números, lo hago con criterios economicistas». Y, efectivamente, lo está haciendo exactamente igual, miméticamente, a como se ha hecho hasta ahora. Usted no ha cambiado nada, solo que, en algunos sitios, en las últimas concreciones, se lía, se jalea. Entonces, claro, no me extraña que el resto de grupos ahora sean mucho más comprensivos y se vayan dando cuenta de lo que está pasando, porque en once meses que lleva el Ejecutivo estamos recogiendo ya los frutos de la política educativa.

Ya voy a acabar. A usted le cuesta mucho realizar la admisión en Educación Infantil y Primaria, la hace basándose en números, pero he estado esta mañana con otro colectivo cuyos miembros estuvieron admitidos, al día siguiente no han estado admitidos, les han comunicado por teléfono que ya no están. Se lo digo porque esto será parte de otro capítulo, pero en la segunda fase de preinscripción de esta Comunidad ha cometido los mismos errores o, quizá, más graves, pero eso lo comentamos otro día. Por lo tanto, yo lo que le pediría a los grupos que le sustentan es que, en lugar de controlar a la oposición y hacer oposición a la oposición, controlen al Gobierno y lo controlen a usted, porque esto no va bien, Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Para cerrar el turno de los diferentes portavoces, tiene la palabra, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin, también por un espacio máximo de diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. En relación con la cuestión que hoy nos ocupa, que son las unidades en el Colegio Público Ermitagaña, el mantenimiento o no de esas dos unidades en 3 años, nuestra posición es conocida, y ha sido favorable al mantenimiento de las dos unidades. Esa ha sido nuestra posición y es nuestra posición. Nosotros partimos de una posición inicial contraria a cerrar cualquier línea en la red pública, a no ser que, en fin, caiga por su propio peso el dato de los números, y que eso sea –como dice la señora Sáez– inevitable. Pero creemos que el Gobierno y el departamento deben trabajar para que no se cierre ninguna línea en la red pública.

En el caso que nos ocupa, pensamos que la lectura de los números lleva a que la decisión tendría que ser, debe ser y debió ser no cerrar ninguna de las dos líneas en Ermitagaña. En fin, veintiséis alumnos de primera matrícula más dos de segunda opción. Pues ya está, se cumplen los números para que haya dos líneas. Y para nosotros no hay nada más que hablar. Es que no hay nada más que hablar, es así. Por lo tanto, esto es lo que seguimos pidiendo, esto es lo que seguimos reclamando y eso es lo que vamos a seguir defendiendo y votando, también iniciativas y mociones que se van a votar en este Parlamento en los próximos días, pero la cuestión para nosotros es tan sencilla como esta.

Desde la apuesta por la red pública, en este caso, veintiséis más dos de segunda opción, veintiocho; se cumple el ratio para que se mantenga. Y luego ya se verá, efectivamente, porque puede haber matriculación tardía y puede haber situaciones y la evolución y la previsión para el futuro, en función de los números del barrio y la zona, las conocerá el departamento, y también el colegio nos lo ha trasladado y nos hemos reunido, etcétera. Pero

la fotografía es que, con las matrículas que había, veintiséis más dos de la segunda opción, la decisión tenía y tiene que ser esa, en nuestra opinión. Por lo tanto, volvemos a insistir en ello, volvemos a reiterarlo hoy aquí y es la posición que seguiremos defendiendo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Nuin. Tiene la palabra de nuevo el señor Consejero, para replicar, contestar, sobre todo lo que se ha dicho, por un espacio máximo de unos diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Bien, voy a intentar contestar, responder, por orden. Voy a tener que repetir, porque no sé si no lo he dicho claro, pero mejor decirlo dos veces que la sospecha de que no lo he dicho ninguna vez. He hablado desde el principio contextualizando que en la zona hay tres colegios públicos, que son Ermitagaña, José María de Huarte y San Juan de la Cadena, donde se ofrecían, inicialmente, cinco unidades, es decir, respetando las nuevas ratios, ciento veinticinco alumnos y alumnas que podrían entrar sin alterar hacia arriba o hacia abajo este número. La matrícula real han sido ochenta y ocho personas, niños y niñas, que se han matriculado. Entonces, inicialmente –y como he dicho antes, y vuelvo a leer los números–, tal y como está en este momento la situación de matrícula, en el colegio José María de Huarte todavía quedan ocho plazas disponibles y en San Juan de la Cadena quedan cuatro, con lo que tenemos, de momento, doce plazas disponibles.

Teniendo en cuenta esto, señor García, en primer lugar, quiero informarle de que nosotros también hemos hablado con las familias y lo saben, y el tema del sorteo se ha hecho siempre, y en la concertada también se hace. Claro, usted hace trampa con los números, porque usted parece que suma la segunda opción de veintidós personas y la mete en Ermitagaña, pero es que es la segunda opción y ellos tienen derechos a su primera opción. Precisamente por eso, se cumple y han tenido respuesta en la opción que, primeramente, habían aceptado ellos. No me los mande usted a la segunda teniendo sitio en la primera. Pienso que esto es un dato que cabe entenderlo. En este momento, se están cubriendo las vacantes, sigue habiendo vacantes y no le quepa a nadie la menor duda de que si existe esa matrícula viva que nosotros no hemos detectado, que en nuestros números no aparece, que en otros momentos nunca se han dado, tengan ustedes la certeza de que, en cuanto se supere y haya un número trece, es decir, por encima de las doce vacantes que existen en este momento, se abrirá esa segunda línea sin ningún género de dudas.

Señor Catalán, nosotros ni ponemos ni quitamos líneas en estos momentos. Repito que estamos hablando siempre de previsiones y en algo voy a estar de acuerdo con usted, en que el sistema de planificación es manifiestamente mejorable, pero es que es el suyo el que hemos estado aplicando y, de momento, no se preocupe usted, que este sistema va a variar, precisamente, por muchos de los detalles de los que parece que ustedes se están dando cuenta ahora. Sobre todo, no me mezcle usted el tema de Ermitagaña con el tema de La Anunciata, son dos temas absolutamente distintos.

Por si había alguna duda, he dicho que sí, que en Monte San Julián estoy afirmando ya que existe ya la segunda línea para el curso 2016-2017.

Respecto a lo que comentaba la señora Solana, es que, en este momento, todo el mundo que se ha pretendido escolarizar tiene ya respuesta, precisamente en Ermitagaña. Pero es que no

solamente tendría que ver con estas doce plazas disponibles, porque no solamente es cuestión de plazas, es cuestión también de programa, es decir que, aunque no se cubriese alguna de estas doce plazas, si aumentasen las personas que quieren apuntarse al programa PAI, aunque hubiese sitio en un centro en el que no haya programa PAI, lógicamente, no las vamos a mandar a ese centro, con lo cual, tendrían opción a estar, inicialmente, en San Juan de la Cadena y luego, lógicamente, abrir línea en el Colegio Público Ermitagaña. Repito que no está cerrado, son, simplemente, las previsiones. ¿A qué nos lleva esto? Pues a que, de una previsión de ciento veinticinco plazas, en estos momentos, haya matriculados solamente ochenta y ocho niños y niñas, con los cuales da de sobra para tener las cuatro líneas, que son las que, en estos momentos, están ya determinadas. Y repito todas las veces que haga falta que, en la medida de la evolución de una posible matrícula que, en este momento, está oculta o por las razones que sean –que nosotros no somos capaces de adivinar ni de prever–, pues, lógicamente, se abrirá, sin lugar a dudas, esta quinta línea, que, precisamente, era la que ya estaba prevista.

A la señora Sáez, le repetiré lo que he dicho antes. Es manifiestamente mejorable este tipo de planificación que estamos haciendo. Si ustedes siguen la evolución del departamento, verán que hay muchas cosas que cambiar y a las que darles la vuelta. Estamos haciendo esfuerzos en tiempo, en inversiones y en el compromiso de trabajadoras y trabajadores del departamento, no solamente para mejorar, en este caso en concreto, el tema del acceso a la matriculación y a la prematriculación. Lógicamente, tenemos mucha labor que hacer, incluidas pequeñas sugerencias que ha hecho también el señor Gimeno de cosas que son manifiestamente mejorables y siempre serán bien recibidas antes, durante y después de cualquier proceso que tenga que ver con el sistema educativo, porque estamos abiertos a todas las aportaciones que ustedes puedan hacernos.

Aparte de esto, a la señora Aranoa y a la señora Solana también les diremos que, lógicamente, lo que han preguntado es cierto. Repito por tercera vez, por si hace falta: el tema de Monte San Julián está como está, es decir, está aceptada la segunda línea desde el punto de vista del departamento. Pero me asombra también esa manifiesta discrepancia que expresan ustedes entre lo que dice el departamento y lo que han dicho las Apymas, pero la solución es seguir hablando y, a lo mejor, empezar a hablar con alguien que todavía no ha hablado con el departamento, pero no solamente esperando a que venga a hablar, sino convocando nosotros, como hemos hecho también en todas estas circunstancias, a padres, madres y todos los representantes. No solamente hablamos con los equipos directivos, sino que también hablamos, lógicamente, con todas aquellas personas que tienen que ver con el mundo escolar, personas y organizaciones.

Por supuesto, en esto sí que estamos de acuerdo, independientemente de distintas opciones, posicionamientos e incluso opiniones contrarias y hasta contradicciones, en que, lógicamente, desde la perspectiva de que todo el mundo, independientemente de nuestras siglas políticas, está por la mejora de la educación en Navarra. En ese sentido, supongo que seguiremos teniendo puntos de encuentro para seguir mejorando la calidad de nuestra educación, que hay que reconocer –y en esto supongo que podremos estar de acuerdo– que es bastante alta o muy alta. Mejorémosla entre todos. Muchas gracias por sus aportaciones.

Señor Gimeno, agradezco también sus palabras, no voy a hablar del tema del PAI porque no es el tema de esta comparecencia ni los porqués. Le agradecería que nos ciñésemos a los temas. Incluso privada o públicamente podemos seguir hablando de lo que usted quiera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Consejero. Antes de finalizar, agradecemos tanto al señor Mendoza como a la señora Etxebeste su comparecencia en esta Comisión y, como siempre, les decimos que quedamos a la espera, cuando lo estimen oportuno, de poder contar de nuevo con ellos. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 35 minutos).